



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00631

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por **ANA LUCELLY AREIZA DE MOLINA** contra **COLPENSIONES**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar en virtud de la pandemia COVID – 19, se fija nueva fecha para llevar a cabo audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Se advierte a las partes la obligación de comparecer.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 10 de febrero de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° 017

**ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA**

VB